



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 127, fecha: miércoles, 05 de Julio de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIANA DE JADRAQUE

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL

**2093**

### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General 2017, se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) INGRESOS CORRIENTES		
1	Impuestos directos	18.754,29
2	Impuestos Indirectos	2.186,47
3	Tasas y otros ingresos	20.030,00
4	Transferencias corrientes	10.171,56
5	Ingresos Patrimoniales	515,00



B) INGRESOS DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	0
TOTALES DE INGRESOS		51.657,32
PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	12.618,60
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	21.356,95
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias Corrientes	1.227,78
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	14.403,99
9	Pasivos financieros	0
TOTALES DE GASTOS		49.657,32

## ANEXO DE PERSONAL

EJERCICIO 2.017

## PERSONAL FUNCIONARIO

-Denominación de la plaza: Secretaría Intervención.

-Grupo A1

-Número de puestos : 1

-Titulación académica: Licenciada en Derecho.-

-Observaciones: en acumulación

Contra el referido Presupuesto podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Viana de Jadraque, a 21 de junio de 2017.El Alcalde:Rafael Angona Alcolea